



***En el Día Internacional de los Pueblos Indígenas***  
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO RECOMIENDA AL INEI GARANTIZAR UNA  
ADECUADA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PRÓXIMOS CENSOS  
NACIONALES**

**Nota de Prensa N° 235/OCII/DP/2017**

- ***La población indígena necesita información sobre los censos en su idioma originario.***
- ***La autoidentificación étnica de la población ayudará a mejorar los servicios públicos y las políticas de Estado.***

A propósito del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, que se celebra cada 9 de agosto, la Defensoría del Pueblo expresa su saludo a las personas que forman parte de los 55 pueblos originarios que existen en el Perú; y recuerda que persisten profundas desigualdades y exclusión que afectan gravemente sus derechos por lo que hace un llamado al Estado para revertir esta situación.

Asimismo, la Defensoría destaca la inclusión de la pregunta de autoidentificación étnica que se realizará en los próximos Censos Nacionales: XII de Población, III de Vivienda y III de Comunidades Indígenas a ser desarrollados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI el 22 octubre de este año.

Para Alicia Abanto, adjunta del medio ambiente, servicios públicos y pueblos indígenas de la Defensoría del Pueblo, “es importante que el Poder Ejecutivo informe diligentemente a la ciudadanía sobre la importancia de dicha pregunta pues permitirá que cada persona reconozca su identidad cultural”.

No obstante, para garantizar una correcta participación de los pueblos indígenas durante los censos, la Defensoría recomendó al INEI que la información sobre los mismos se proporcione usando los idiomas originarios y mediante metodologías culturalmente adecuadas; prestando particular atención a las zonas más alejadas del país.

Del mismo modo, exhortó que la implementación del censo en las comunidades indígenas se realice por encuestadores que puedan comunicarse con la población indígena en su idioma originario.

Asimismo, se solicitó al INEI que coordine estrechamente con las organizaciones indígenas nacionales, regionales y locales, así como con las autoridades comunales a fin de propiciar que los censos se realicen en todos los territorios ancestrales y tradicionales de los 55 pueblos indígenas existentes en nuestro país.

La entidad recordó que una adecuada autoidentificación étnica de las personas contribuirá a generar evidencia sobre la diversidad cultural de población y en especial de sus necesidades. “Es preciso diseñar, implementar, evaluar y monitorear las políticas públicas, teniendo en cuenta la diversidad cultural de las personas” remarcó Abanto luego de recordar que la Defensoría del Pueblo cuenta con un Programa de Pueblos Indígenas a cargo de la defensa de los derechos humanos de dichos pueblos.

**Lima, 9 de agosto de 2017**